FUNDACIÓN TALENTO CAFETERO
Reunión de asamblea de asociados

ACTA No. 024

En el municipio de Armenia, siendo las 2:00 p.m. del día 24 de junio de 2023, se reunieron los asistentes para adelantar la reunión de carácter extraordinario, mediante la cual se pretende facultar a la representante legal para realizar la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN, así como determinar que la Fundación a la fecha desde su constitución no ha tenido asignaciones permanentes, por lo tanto, no ha habido distribución de excedentes o utilidades.

Orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Autorización y/o acto administrativo para facultar a la representante legal para realizar la solicitud de permanencia al Régimen tributario Especial ante la DIAN.
4. Determinar que la Fundación a la fecha desde su constitución no ha tenido asignaciones permanentes, por lo tanto, no ha habido distribución de excedentes o utilidades.
5. Lectura y aprobación del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

FUNTACA
FUNDACIÓN TALENTO CAFETERO

1. **VERIFICACÍÓN DEL QUORUM.**
   Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de tres (3) asociados presentes de un total de tres (3) asociados convocados, por lo que representan el 100% del órgano reunido.

2. **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**
   Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Alejandra Orjuela Yusty y como secretaria a Jeny Milena Yusty Delgado, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. **AUTORIZACIÓN Y/O ACTO ADMINISTRATIVO PARA FACULTAR A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PERMANENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.**
   Se aprobó por unanimidad facultar a la representante legal para realizar la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

4. **DETERMINAR QUE LA FUNDACIÓN A LA FECHA DESDE SU CONSTITUCIÓN NO HA TENIDO ASIGNACIONES PERMANENTES, POR LO TANTO, NO HA HABIDO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O UTILIDADES.**

Se determinó que la Fundación a la fecha desde su constitución no ha tenido asignaciones permanentes, por lo tanto, no ha habido distribución de excedentes o utilidades.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 10 minutos para elaborar el acta, sometida a consideración de los asistentes, la presente fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por la presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 3:00 p.m.

ALEJANDRA ORJUELA YUSTY
CC.1.094.953.459 de Armenia
Presidente

JENY MILENA YUSTY DELGADO
CC. 41.920.177 de Armenia
Secretaria

Esta acta es fiel copia de la original,

JENY MILENA YUSTY DELGADO
CC. 41.920.177 de Armenia
Secretaria